Crearán en Cuba nuevo organismo del Estado para el ordenamiento territorial y el urbanismo

Manuel Marrero reunión Plnificación Física

La Habana, 19 feb (RHC) El primer ministro de Cuba, Manuel Marrero, informó la aprobación del Comité Ejecutivo del Consejo de Ministros para la creación del Instituto Nacional de Ordenamiento Territorial y Urbanismo.

El nuevo integrante de los Organismos de la Administración Central del Estado absorberá al actual Instituto de Planificación Física (IPF), y su constitución fue catalogada por el jefe de Gobierno como muy

necesaria, pues entraña cambios estructurales, funcionales y organizacionales, publicó el sitio de la Presidencia.

Al intervenir en la reunión de trabajo sobre las prioridades del sistema de la planificación física para 2021 y de evaluación de lo realizado en 2020, Marrero explicó que el nuevo organismo permitirá que todo lo aprobado en esta materia esté en el ámbito de lo regulado.

Nadie tiene el derecho de construir o ejecutar algo en un territorio que viole lo que se estableció o aprobó en el plan de ordenamiento territorial, añadió, y precisó que la entidad permitirá enfrentar en mejores condiciones las ilegalidades en las viviendas en torno a estos temas.

Hacer respetar los planes de ordenamiento territorial y urbanos aprobados por el Consejo de Ministros y avanzar en la agenda urbana, los asentamientos costeros y las regulaciones para su adaptación al cambio climático, forman parte de las misiones del Instituto.

El jefe de Gobierno agregó que también deberá concluir la actualización e informatización del Catastro Urbano, esencial para poder llevar a cabo esos planes.

Entre los retos señalados está el de simplificar y facilitar los trámites de la población, algo que actualmente genera numerosas inquietudes, así como solucionar los problemas asociados a la migración interna descontrolada e ilegal, a veces acumulados en el tiempo.

Asimismo, deberá ejecutar de manera eficiente y eficaz su papel en lo relacionado con la política para las formas de gestión no estatal, además de eliminar las construcciones que permanecen en las dunas de las playas.

Marrero reconoció la labor del IPF durante el 2020, cuando pese a la pandemia de Covid-19 el trabajo no se detuvo y aprobaron varios planes de ordenamiento territorial de ciudades y otros asentamientos humanos.

El presidente del IPF, Samuel Rodiles, comentó por su parte los resultados de la aplicación de la ciencia y la innovación y de los vínculos con las universidades, fruto de los cuales surgió el Programa sectorial de ciencia, tecnología e innovación para el ordenamiento territorial y el urbanismo.

Este permitirá aunar esfuerzos para ejecutar las acciones del Esquema nacional de Ordenamiento Territorial y Urbanismo, del Plan de Estado para la Implementación de la nueva agenda urbana, y de la Tarea Vida, lo cual se articula con el cumplimiento de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible. (Tomado de Prensa Latina)

---

https://www.radiohc.cu/noticias/nacionales/248187-crearan-en-cuba-nuevo-organismo-del-estado-para-el-ordenamiento-territorial-y-el-urbanismo

Radio Habana Cuba